



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

OSORNO, 29 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5431-1

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 671 de fecha 26.06.2009, presentada por Don (a) KATHERIN PAMELA FILCUN FILCUN con domicilio particular

El Informe NRO. 482 de fecha 01.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 428 de fecha 29.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) KATHERIN PAMELA FILCUN FILCUN, con domicilio particular en OS, la Patente Comercial de BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N°2-14435, que funcionara en calle E.RAMIREZ N° 750 L.50 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)